



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO**  
**PLANEACION DENAR**

<b>Fecha:</b>	San Juan de Pasto 20 de abril 2025		
<b>Hora de inicio:</b>	14:00	<b>Hora de finalización:</b>	15:30
<b>Lugar:</b>	Sala de juntas del Comando del Departamento de Policía Nariño		

**ACTA - 044920 - COMAN-PLANE - 2.21**

**QUE TRATA DE PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2024, DANDO APLICABILIDAD AL PROCEDIMIENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA NACIONAL 1DE-PR-0023.**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar.
5. Compromisos.

**DESARROLLO**

**1. Verificación de Asistentes**

Se verifica la asistencia sin novedad al evento de audiencia pública de rendición de cuentas, llevado a cabo el día 20 de marzo de 2025, a partir de las 09:00 horas, la cual se realizó de manera presencial en la ciudad San Juan de Pasto - Nariño, en el auditorio de la alcaldía municipal, ubicada en la carrera 28 No.16-05 Barrio San Andrés de San Juan de Pasto, "Rendición de Cuentas del Departamento de Policía Nariño con Enfoque en Derechos Humanos y Paz Vigencia 2024".

**2. Lectura del acta anterior (No Aplica).**

**3. Verificación de los compromisos (No Aplica).**

**4. Temas a tratar acta.**

**4.1 Ciudad y Fecha del evento:**

La Rendición de cuentas del Departamento de Policía Nariño se llevó a cabo el día 20 de marzo del 2025 a las 09:00 horas, en la ciudad San Juan de Pasto - Nariño, en el auditorio de la alcaldía municipal, ubicada en la carrera 28 No.16-05 Barrio San Andrés la cual fue precedida por el señor teniente coronel JORGE ANDRES MENDOZA SIERRA, comandante del Departamento de Policía Nariño Encargado.

**4.2 Introducción**

La rendición de cuentas está enmarcada en la Constitución Política de Colombia, con el fin de controlar el ejercicio del poder ejecutivo por parte de los ciudadanos, es así que mediante la Ley 489 de 1998 se estableció que todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual dichas organizaciones deben realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Se rinde cuentas todo el tiempo porque es un proceso permanente que obliga a las entidades del Estado a responder a los interesados por las obligaciones orientadas a la garantía de derechos y el cumplimiento de

**ACTA - 044920 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2024, DANDO APLICABILIDAD AL PROCEDIMIENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA NACIONAL 1DE-PR-0023.**

los fines del propio Estado, que se concretan en la misión de cada institución. Por tanto, durante todo el ciclo de la gestión pública, cada entidad debe desarrollar acciones encaminadas a configurar la rendición de cuentas como un proceso permanente. Igualmente es entendida como proceso, va más allá de la programación de eventos aislados, y obliga a las autoridades públicas y los servidores a formular una estrategia con actividades permanentes para informar y explicar sus actuaciones, así como escuchar y dialogar con los grupos de valor para mejorar la gestión pública.

De conformidad con el artículo 48 de la ley 1757 de 2015, la rendición de cuentas propicia espacios para socializar y retroalimentar los resultados de la gestión pública a los ciudadanos, la sociedad civil, entidades públicas y organismos de control a partir de la promoción del diálogo.

El señor teniente coronel comandante del Departamento de Policía Nariño, invitó a la ciudadanía en general a participar en la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2023, “Con enfoque en Derechos Humanos y Paz”, con el fin de dar a conocer las acciones preventivas y de seguridad operacional en el Departamento de Nariño y parte misional de la institución.

Igualmente, este espacio se aprovechó para escuchar las sugerencias o inquietudes de la ciudadanía, quienes asistieron de manera presencial y a través de Facebook Live, lo que permitió tener un acercamiento con la comunidad, en cuanto a las actividades que realizaron los uniformados en el departamento durante la vigencia 2024.

#### **4.3 Medios de convocatoria y difusión**

En la reunión con el equipo organizador para el desarrollo de la rendición de cuentas del Departamento de Policía Nariño, se establecieron las diferentes responsabilidades de cada dependencia para la ejecución del evento, los cuales quedaron soportados en el acta No. AC-2025-021613- DENAR el día 24 de febrero 2025.

Igualmente, se realizó la difusión de la audiencia rendición de cuentas, a través de los jefes de cada dependencia, especialidad, comandantes de Distrito, Estación y Subestación.

La Policía Nacional como entidad pública, tiene el compromiso de brindar información a la ciudadanía, sobre cada uno de los avances significativos dentro del normal desarrollo de las actividades que se tuvo en la vigencia anterior, en cuanto a la parte operativa, preventiva y manejo de recursos, con la finalidad de lograr transparencia de la gestión de la administración pública, para así garantizar cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y proporcionar un espacio para la interlocución y deliberación colectiva de escucha y participación de la comunidad.

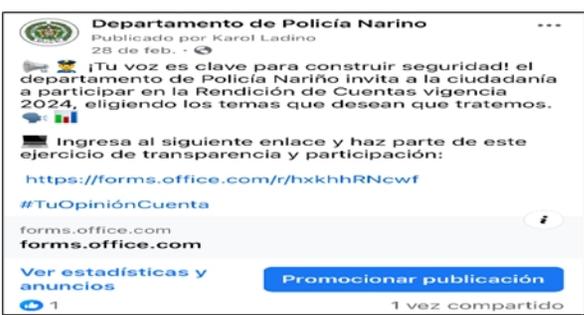
### **ACTIVIDADES**

#### **Elaboración de plantilla institucional**



#### **Difusión de la invitación a la Rendición de Cuentas, a través de grupos internos y externos de WhatsApp**

**ACTA - 044920 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2024, DANDO APLICABILIDAD AL PROCEDIMIENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA NACIONAL 1DE-PR-0023.**

 <p><b>Departamento de Policía...</b> @PoliciaNarino</p> <p>El departamento de Policía Nariño invita a la ciudadanía a participar en la Rendición de Cuentas vigencia 2024, eligiendo los temas que desean que tratemos.</p> <p>Ingresa al siguiente enlace: <a href="https://forms.office.com/r/hxkhhRNcwf">forms.office.com/r/hxkhhRNcwf</a></p> <p>#TuOpiniónCuenta</p> <p>Please fill out this form De forms.office.com</p> <p>11:53 a.m. · 28/02/25 · 103 visualizaciones</p>	 <p><b>Departamento de Policía Nariño</b> Publicado por Karol Ladino 28 de feb. ·</p> <p>¡Tu voz es clave para construir seguridad! el departamento de Policía Nariño invita a la ciudadanía a participar en la Rendición de Cuentas vigencia 2024, eligiendo los temas que desean que tratemos.</p> <p>Ingresa al siguiente enlace y haz parte de este ejercicio de transparencia y participación: <a href="https://forms.office.com/r/hxkhhRNcwf">https://forms.office.com/r/hxkhhRNcwf</a></p> <p>#TuOpiniónCuenta</p> <p>forms.office.com <a href="https://forms.office.com">forms.office.com</a></p> <p>Ver estadísticas y anuncios</p> <p>Promocionar publicación</p> <p>1 vez compartido</p>
---	---

**Transmisión de Rendición de cuentas a través de la cuenta en FACEBOOK @POLICIANARINO**



**Departamento de Policía Nariño**  
transmitió en vivo.  
Publicado por Aurora Hernández Rojas  
5 días ·

**Departamento de Policía Nariño**

DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO DENAR  
**AUDIENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS**

FECHA: 20 de Marzo de 2025. HORA: 09:00 A.M.  
LUGAR: Alcaldía Municipal de Pasto, Carrera 28 No 16 - 05 Barrio San Andrés.  
PRESIDE: Teniente Coronel Jorge Andrés Mendoza Sierra

Ver estadísticas y anuncios

Promocionar publicación

44 4 comentarios 2 veces compartido

Me gusta Comentar Enviar Compartir

**Boletín de rendición de cuentas, a través de grupos de WhatsApp externos**

 <p><b>Princesas Verde Oliva Pasto</b> · Seguir 4 d ·</p> <p>RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024... Ver más</p> <p>130 visualizaciones</p>	 <p><b>CNC Pasto</b> · Seguir 4 d ·</p> <p>#CNCNoticiasPasto  El departamento de Policía Nariño presento su balanc... Ver más</p> <p>Hugo Andino Rúlz Periodista</p> <p>1 vez compartido 381 visualizaciones</p>
--	--

**ACTA - 044920 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2024, DANDO APLICABILIDAD AL PROCEDIMIENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA NACIONAL 1DE-PR-0023.**



CLIENTES Y PARTES INTERESADAS		
COMUNIDAD	POBLACION	GENERAL
	POLICIAL	PERSONAL ACTIVO, FAMILIAS Y RESERVA ACTIVA
	ORGANIZADA	GREMIOS, ASOCIACIONES Y SECTOR PRODUCTIVO MEDIOS DE COMUNICACIÓN
ESTADO	RAMAS DEL PODER PÚBLICO	EJECUTIVA
		LEGISLATIVA
		JUDICIAL
	ORGANOS DE CONTROL	ORGANOS DE CONTROL

Igualmente, los señores comandantes de Distrito y estación realizaron la respectiva difusión de la rendición de cuentas, mediante los diferentes medios de comunicación grupos de WhatsApp, correo electrónico, campañas preventivas, volantes y comunicados oficiales a las diferentes autoridades administrativas y población de cada municipio, con la finalidad de garantizar el buen desarrollo y asistencia a la audiencia, como se relaciona en el siguiente registro fotográfico.



La publicación de la Rendición de cuentas “CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ” VIGENCIA 2024, se realizó con más de 15 días de anticipación, haciendo uso de los diferentes medios de comunicación; igualmente se publicó mediante Facebook, Radio Policía Pasto 89.5 FM y diferentes redes sociales del Departamento de Policía Nariño

ETAPA	SOPORTE
ETAPA DE APRESTAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acta de conformación del equipo organizador. ACTA electrónica AC-2025-021613- DENAR el día 24 de febrero 2025</li> <li>Matriz de caracterización de clientes, grupos de valor e interés, mediante comunicado oficial No.GS-2025-040257-DENAR.</li> </ul>

**ACTA - 044920 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2024, DANDO APLICABILIDAD AL PROCEDIMIENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA NACIONAL 1DE-PR-0023.**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta “Consulta de las temáticas de interés”. (Comunicación oficial, GS-2025-040294-DENAR)</li> <li>• Publicación del informe de rendición de cuentas previo evento (comunicación oficial No. GS-2025-044984-DENAR)</li> <li>• Presentación para la Rendición de Cuentas. (Power Point – PT. Suleyma Cruz)</li> </ul>
<p>ETAPA DEL DISEÑO Y PREPARACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orden de servicios. (034 del 27 de febrero 2025)</li> <li>• Banner de invitación a la Rendición de Cuentas en el Portal Web Institucional. (COEST DENAR).</li> <li>• Link para el fortalecimiento de la recepción de PQR2S.</li> <li>• Listado de invitados confirmados que asistirán a la <a href="mailto:denar.coman-proto@policia.gov.co">denar.coman-proto@policia.gov.co</a></li> </ul>
<p>ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Video de gestión de la unidad previa iniciación de la rendición de cuentas. (COEST- DENAR)</li> <li>• Material fotográfico y de video, que soporta la realización de la rendición de cuentas.</li> </ul>

**TEMAS DE INTERÉS DE LA CIUDADANÍA DE ACUERDO**

**FICHA TÉCNICA**



**EQUIPO QUE REALIZÓ LA ENCUESTA:** Se realizó un equipo organizador, de acuerdo a lo establecido en la Orden de servicio No 034 del 27 de febrero 2025 apoyo de un personal de la Oficina de Planeación en la “la audiencia pública de rendición de cuentas del Departamento de Policía Nariño vigencia 2024, a realizarse el próximo 20 de marzo del 2025, a las 09:00 horas”

**OFICINA QUE SOLICITÓ LA ENCUESTA:** Dependencia de planeación.

**FORMATO DE LA ENCUESTA:** Google Forms

**OBJETIVO DE LA ENCUESTA:** Obtener información sobre la opinión de las personas particulares externas a la Policía Nacional para establecer las 5 temáticas de principal atención para ser incluidas en la RC.

**UNIVERSO:** personas y grupos de valor del Departamento de Policía Nariño.



**MARCO MUESTRAL:** La encuesta fue realizada de forma virtual en una sola recolección a personas mayores de 18 años, con diligenciamiento de la encuesta el cual fue remitido mediante correo electrónico y grupos de WhatsApp.

**FECHA Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN:** del 25-02-2025 al 16-03-2024 ( hasta 3 días antes del evento)

**DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA:** Se difundió la dirección electrónica para diligenciar la encuesta en forma virtual, permitiendo el acceso a todas las personas que participaron del mismo, consiguiendo mayor muestreo y cero papel impreso como contribución al medio ambiente.

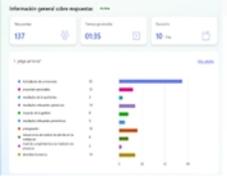
**SISTEMA DE MUESTREO:** Aleatorio.

**MARGEN DE ERROR:** Los márgenes de error fueron del 8,37 % dentro de unos límites de confianza del 95%.

**PORCENTAJE DE RESPUESTA:** El porcentaje de participación fue del 73,00 %

**PREGUNTAS QUE SE FORMULARON:** <https://forms.office.com/r/hskhhRiNcwf>

**RELACION DE LAS 10 TEMATICAS**



- 1 Actividades de prevención.
- 2 Proyectos ejecutados.
- 3 Resultados de las auditorías.
- 4 Resultados relevantes operativos.
- 5 Impacto de la gestión.
- 6 resultados relevantes preventivos.
- 7 presupuesto.
- 8 mecanismos de control existentes en la Institución.
- 9 nivel de cumplimiento a la medición de procesos.
- 10 Derechos humanos.

**ANÁLISIS:** De las personas que accedieron al link de la encuesta, el 87,00 % aceptaron la política de tratamiento de datos personales. A partir de esto, los datos más relevantes muestran que:



Los 05 temas escogidos por las personas encuestadas son: actividades de prevención, presupuesto, resultados relevantes operativos, derechos humanos y proyectos ejecutados.

**4.4 Resumen de los temas tratados**

**ACTA - 044920 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2024, DANDO APLICABILIDAD AL PROCEDIMIENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA NACIONAL 1DE-PR-0023.**

En cumplimiento a la ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" y la Ley 1757 de 2015, "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática" conforme a estas leyes y del informe de gestión de la vigencia 2024 se presenta al país, a las unidades y todos los ciudadanos los resultados en materia de gestión tanto administrativa, operativa de la Policía Nacional de Colombia.

El señor coronel JORGE ANDRES MENDOZA SIERRA comandante del Departamento de Policía Nariño, da inicio con la apertura a la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas vigencia 2024.

Agradece a los presente el señor comandante del Departamento de Policía Nariño, el acompañamiento a este gran evento donde se da a conocer la gestión realizada en la vigencia 2024 en lo que es cumplimiento de metas, impacto de la gestión, presupuesto y gestión humana, se está innovando en temas tecnológicos para compensar esa gran necesidad de personal y maximizar las capacidades con este espacio van a conocer todas las áreas de la policía para dar a conocer todas las actividades, invita a todos los presentes si tiene ideas o proyectos sean compartidos para ser ejecutadas en compañía de la policía nacional en el departamento de Nariño contamos con 89 años sirviendo a la comunidad nariñense.

El Departamento de Policía Nariño Se realizó material audiovisual introductorio y bienvenida a la rendición de cuentas y se resaltó las actividades desempeñadas por cada uno de los jefes de cada especialidad, grupo y dependencia durante al año 2024, es el onceavo en extensión territorial en Colombia el cual cuenta con 59 estaciones de policía, 22 subestaciones, 02 puestos de policía y 06 CAI los cuales se encuentran en el municipio de Ipiales y Tumaco.



Interviene el Jefe del Grupo de Policía Comunitaria DENAR para el año 2024 se logra los resultados a través de la estrategia Seguridad en el Territorio durante el 2024 logrando con 11 encuentros en 11 municipios como Sandona, San José de Alba, la Unión y Ipiales, Florida, Tuquerres, Guachucal Donde se obtuvo 587 informaciones por parte de la comunidad, de los cuales 300 requerimientos de competencia de la Policía Nacional fueron solucionados y 72 requerimientos solucionados por parte de las administraciones municipale, 51 capturas por diferentes delitos y como implementación de programas de participación cívica. 6 creaciones de zonas seguras, 78 fortalecimientos de zonas seguras y 46 fortalecimientos de la red de participación cívica, como actividades relevantes se realizó policía por un día en el municipio de Ipiales, contando con una participación de 51 ciudadanos, entre los cuales se encontraban líderes comunitarios, autoridades indígenas, Presidentes de Junta de acción comunal. Coordinadores de las diferentes zonas seguras el Departamento de Policía Nariño inició con la implementación de la primera cívica de mayores, donde se han sido capacitados en temas como ley 1801, funciones y actividades del programa estrategias a desarrollar como grupo de policía cívica de mayores. Dentro de la actividad se desarrolló también guardia indígena por un día con el Cabildo indígena de Carlos Sama. Esta actividad permitía al personal policial conocer sobre las tradiciones, costumbres y actividades que desarrollan los guardias indígenas en el territorio nariñense. Así mismo, se realizó el primer encuentro de policía comunitaria. Esta actividad permitió compartir y escuchar experiencias con la policía comunitaria del país de Ecuador. durante el año 2025 continuaremos con las estrategias, actividades y el despliegue de la oferta de participación cívica con el fin de mejorar la seguridad y convivencia en todo el territorio.

ACTA - 044920 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2024, DANDO APLICABILIDAD AL PROCEDIMIENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA NACIONAL 1DE-PR-0023.



Realiza la intervención el jefe del Grupo de Talento Humano En el talento humano que posee el Departamento de Policía Nariño cuenta con 2831 funcionarios por grados tenemos que cuenta con 95 oficiales, 630 mandos del nivel ejecutivo, 1.565 patrulleros, 234 auxiliares de policía y personal no uniformado 39 los cuentan con cargos administrativos, se cuenta con un 61% del personal oriundo de esta región, durante este periodo se otorgaron más de 22.928 estímulos e incentivos, 619 condecoraciones, menciones honoríficas, 8.609 felicitaciones, 615 permisos cumpleaños, 129 permisos por calamidad familiar 35 funcionarios beneficiados con el programa de desvinculación laboral asistida, 50 funcionarios beneficiados con el permiso de estudio, 63 funcionarios a los cuales se les aprobó por parte del comité de gestión humana traslado por caso especial, tanto internos como externos 85 equipos de alto desempeño.



Interviene, jefe de la Oficina de Disciplina Control Interno Disciplinario número 15 del Departamento de Policía Nariño. En esta oficina se verifica todas las acciones disciplinarias, quejas e informes que son generados, por el personal uniformado y por la ciudadanía. La Oficina de control interno disciplinario número 15 es la encargada de investigar a los funcionarios de la Policía Nacional, durante la vigencia 2024 se tuvieron 102 procesos disciplinarios, de los cuales se ha investigado 142 policías entre los más investigados son Patrulleros, Subintendentes e Intendentes, las conductas más reiterativas son; Incumplimiento de órdenes, dejar de asistir al servicio, manipulación imprudente de las armas de fuego. Causar daño a la integridad de las personas, cohecho y prevaricato, de igual manera se han producido 24 pliegos de cargo, 150 archivo de las unidades más investigadas está Ipiales, Sandoná, Tumaco y Tuquerres.

ACTA - 044920 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2024, DANDO APLICABILIDAD AL PROCEDIMIENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA NACIONAL 1DE-PR-0023.



Realiza la intervención el asesor jurídico del departamento de policía, quien manifiesta la aplicación de la Ley 1801 del Departamento de Policía Nariño. Durante el año 2024 se obtuvieron unos resultados en cuanto a la aplicación de esta norma, que es la que permite de manera preventiva articular nuestras funciones, durante la vigencia del año 2024 por parte de la dependencia del Código Nacional de Seguridad y convivencia del Departamento de Policía Nariño y con apoyo de la oficina de asesoría jurídica al Servicio de Policía, se realizó el despliegue, seguimiento y control a la aplicación de la Ley 1801 en las diferentes estaciones y subestaciones que conforman el Departamento de Policía Nariño, obteniendo diferentes resultados en apoyo a la implementación y aplicación, donde se capacitaron 1.720 policías en los procedimientos de aplicación de la Ley 1801. También se realizó acompañamiento a los inspectores de policía y se brindó la capacitación a los 59 funcionarios de cada municipio durante esa visita. Se realizaron mediaciones policiales en un total de 355, las cuales nos permiten reducir los conflictos de convivencia y evitan temas de lesiones personales y homicidio, total se aplicaron 1.0670 medidas correctivas de las que nos trae la ley 1801, se realizaron 5.200 formatos de convivencia u órdenes de comparendo y a establecimientos de Comercio que no cumplen la normatividad vigente o que las infringen. Se hicieron 800 suspensiones temporales de la actividad, se realizó la incautación de 1400 elementos cortopunzantes, se recuperaron 421 celulares, finalmente de la información recopilada a las cuentas de la Policía Nacional por concepto de multas de la ley 1801 ingresaron \$41,189,485 pesos, que equivale al 30% del Recaudo por los municipios.



Interviene jefe del Grupo de Derechos Humanos del Departamento de Policía Nariño, durante la vigencia 2024 se desarrollaron las actividades en el marco de los derechos humanos, como un deber de nuestra vocación. Hemos estado al lado de las comunidades más vulnerables, construyendo puentes de confianza y garantizando protección efectiva a través de la estrategia de atención a Población. En situación de vulnerabilidad hemos identificado y prevenido riesgos a líderes sociales, defensores de Derechos Humanos y comunidades en riesgo 350 actividades y campañas han sido nuestro motor para generar espacios seguros y fortalecer el tejido social, hemos realizado 59 mesas de trabajo con líderes y defensores de Derechos Humanos, asegurando un diálogo directo y soluciones efectivas. Además, participamos en 76 escenarios de derechos humanos, uno de nuestros mayores logros ha sido la escuela de liderazgo paz y derechos humanos, un espacio de formación que ha graduado a 150 líderes sociales, empoderándolos

**ACTA - 044920 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2024, DANDO APLICABILIDAD AL PROCEDIMIENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA NACIONAL 1DE-PR-0023.**

atreves de campos de normatividad, rutas de atención y liderazgo comunitario. Estos esfuerzos han sido respaldados por entidades como la personería municipal, la Fundación Luz y vida y la gobernación de Nariño. En el municipio de Tumaco organizamos el foro alianzas para el desarrollo, de líderes sociales, comunidades indígenas y afrodescendientes se unieron con autoridades y expertos en derechos humanos para fortalecer estrategias de protección y defensa de sus territorios. El arte también ha sido un medio para la memoria y la denuncia. De igual manera en él terminal terrestre del municipio de Ipiales junto con organizaciones de víctimas, se creó un mural, “*buscamos a nuestros desaparecidos*” un símbolo de dolor, esperanza y resiliencia para las mujeres libres. Impulsamos proyectos productivos que han permitido que 150 emprendedoras se capaciten el mercadeo y marketing promoviendo su independencia económica con el respaldo de la administración municipal de viajes y en el albergue 7 siembras, conmemoramos el día de la mujer víctimas del conflicto armado y brindando apoyo emocional y momentos de esperanza a mujeres desplazadas, nuestro trabajo no se detiene ahí a través de campañas en zonas de trabajo sexual, hemos promovido la prevención y el respeto por los derechos de esas comunidades en alianza con la secretaria de salud y otras entidades, hemos activado más de 87 rutas de protección implementado, 326 medidas preventivas y coordinado 74 acciones con la unidad nacional de protección, garantizando la seguridad de quienes más lo necesitan. Hemos activado 87 rutas de protección, implementado 326 medidas preventivas y coordinando 74 acciones con la unidad nacional de protección, garantizando la seguridad de quienes más lo necesitan nuestro enfoque interinstitucional que ha permitido mejorar la respuesta ante incidentes críticos, asegurando la intervención rápida de las autoridades competentes. Se realizaron 600 capacitaciones en materia de Derechos Humanos, enfoque diferencial étnico y defecto de género a uniformados del Departamento de Policía Nariño, contribuyendo en la mejora continua del conocimiento, a pesar de los desafíos como el acceso a territorios protectores de orden público y el temor de la denuncia, seguimos firmes en nuestra misión, la confianza de la comunidades nuestro mayor logro y seguiremos trabajando para fortalecer la seguridad y el respeto por la dignidad humana, permitiendo acercarnos un poco más a la comunidad para recuperar esa confianza, poder llegar a esos territorios que por la situación crítica de orden público ha sido instrumentalizada por aquellos que de alguna manera son agentes no estatales.



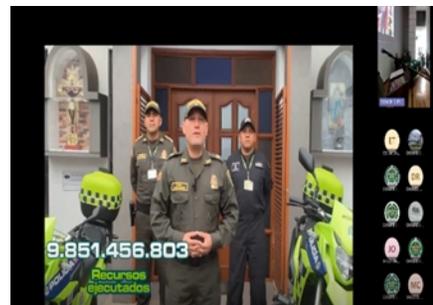
Realiza la intervención jefa de seguridad a Instalaciones del Departamento de Policía Nariño y encargado de la responsabilidad de los equipos no tripulados para el departamento. Este es nuestro balance general para el 2024, a través del despliegue de entidades por parte del personal del grupo de sistemas aéreo remotamente tripulados donde se ha logrado el acompañamiento de las diferentes especialidades, dependencias y al nuevo modelo de servicio de policía orientado a las personas y a los territorios que conforman el Departamento de Policía Nariño, realizando actividades como la verificación de información, toma de coordenadas seguimiento a personas vigilancia y seguimiento, expendios, verificación de puntos vulnerables en las diferentes unidades policiales, de igual manera se ha realizado la capacitación al

**ACTA - 044920 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2024, DANDO APLICABILIDAD AL PROCEDIMIENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA NACIONAL 1DE-PR-0023.**

personal policial ante sobrevuelos, controles no autorizados de acuerdo al Reglamento. Aeronáutico de Colombia reacción contando con un total de 68 apoyos, más de 100 sobrevuelos y más de 150 horas realizadas. Se realizó la ejecución de un proyecto para el fortalecimiento del grupo mediante la actuación de baterías para el mejoramiento de su autonomía, extinción de equipos antidrones, con el cual la ayudará el mejoramiento de la seguridad en el territorio. Seguiremos trabajando incansablemente para brindar seguridad a nuestra ciudadanía.



Realiza la intervención jefa administrativo del Departamento de Policía Nariño. Se exponen los avances y fortalecimientos de desde el punto de vista logístico en la vigencia de 2024 hubo un incremento del 6% del presupuesto en comparación con la vigencia anterior, ejecutando ese recurso por valor de 9.851.456.803 entre los más relevantes tenemos contrato de combustible, contrato de mantenimiento de vehículos, contrato de mantenimiento de motocicletas, contrato de hospedaje y alimentación. contratación de Bienestar Social, contrato de SOAT los cuales fueron ejecutados en su totalidad el 100% durante esta vigencia. De igual manera se gestionaron recursos por valor de 3.031.706.561 para el fortalecimiento del parque automotor consistente en un vehículo tipo camión, un automóvil, una camioneta y 10 motos. Se realizaron mantenimientos y mejoras por valor de 2.049.387.139 a las estaciones de Córdoba, el Peñol, Consacá, Tuquerres, Belén, San Pablo y Roberto Payán des de la Jefatura administrativa reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando con transparencia para garantizar la correcta optimización de los recursos de nuestra unidad, gestionando con responsabilidad y asegurando que cada inversión sea para el bienestar y seguridad para nuestro personal y Comunidad.



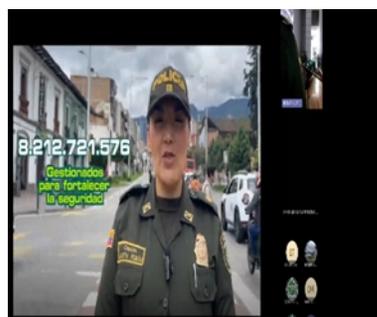
Realiza la intervención jefa del grupo de Incorporación Nariño, se presenta los avances importantes que tuvimos en la vigencia 2024. En el marco de la ruta 2050, mediante la incorporación a la Policía Nacional de hombres y mujeres con proyección institucional con altos estándares de calidad humana y profesional al servicio de la ciudadanía, en las diferentes convocatorias soportadas por la dirección de incorporación, con el fin de cumplir con las metas orientadas por el mando institucional, así como fortalecer el talento humano de la institución con el mejor potencial de personas en el Departamento de Policía Nariño. Las actividades más relevantes fueron semilleros de incorporación, actividad que involucró diferentes instituciones educativas en los grados décimo y once, realizando actividades de divulgación en ferias institucionales, y universidades, de igual manera se realizó divulgación en los diferentes medios de comunicación y redes

ACTA - 044920 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2024, DANDO APLICABILIDAD AL PROCEDIMIENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA NACIONAL 1DE-PR-0023.

sociales, logrando un total de 2.470 hombres y mujeres, Inscritos en diferentes convocatorias, se incorpora un total de 800 auxiliares de policía, 518 patrulleros de policía y un total de 39 oficiales de policía, referenciando a la Policía Nacional como el mayor empleador de calidad del país.



Realiza la intervención jefe del grupo de Gestión Territorial del Departamento de Policía Nariño, se presenta el despliegue de la gestión territorial y las políticas públicas del departamento durante la vigencia 2024. El grupo de gestión territorial no solo brinda acompañamiento a los comandantes de estaciones, sino también a los entes territoriales, hemos gestionado un total de 8.212.721.576 pesos. El fortalecimiento se realizó como bienestar, representado en alimentación y hospedaje, intendencia en elementos logísticos, infraestructura. Además, se fortaleció en la parte de tecnología y movilidad, todo esto gracias a la colaboración con la gobernación. Los municipios a raíz de esto han presentado y aprobado algunos proyectos con la gobernación se presentan 3 proyectos presentados a la gobernación de los cuales los 3 fueron aprobados, con los municipios se presentaron 72 proyectos, de los cuales 47 fueron aprobados y 36 ya están ejecutados, esto representa un esfuerzo conjunto para mejorar la seguridad y el bienestar de nuestra comunidad. Hemos desarrollado 198 instancias de coordinación, incluyendo consejos de seguridad, consejos de convivencia, comités civiles y comités territoriales de orden público. Esos esfuerzos han sido fundamentales para fortalecer la colaboración y la coordinación en todo el territorio gracias al compromiso de nuestro equipo, hemos logrado avances significativos en la gestión territorial, seguiremos trabajando juntos para construir un futuro más seguro y próspero para todos.



una vez terminadas las exposiciones por los jefes de las diferentes dependencias se procedió a preguntar al público, si algún asistente desea intervenir en los temas tratados en el evento o si tiene alguna pregunta o sugerencia, igualmente, se recibieron las preguntas suscitadas que surgieron durante la rendición de cuenta en los formatos 1DE-FR-0053, las cuales fueron contestadas por parte de la Oficina de OAC DENAR en los tiempos establecidos.

#### **4.6 Compromisos**

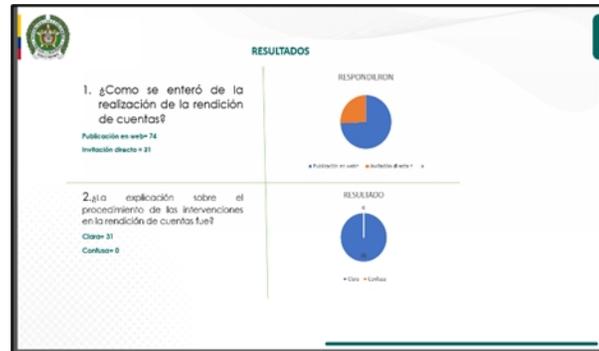
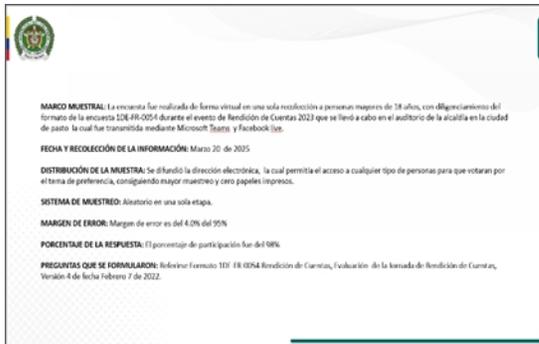
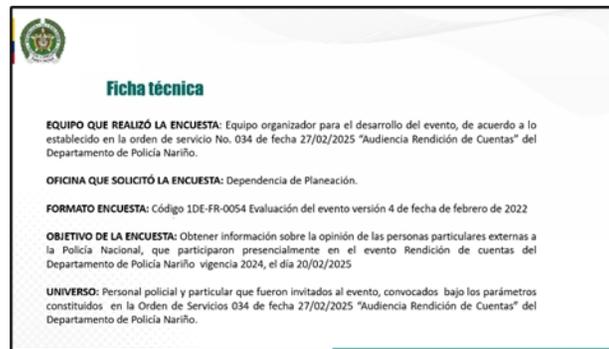
**ACTA - 044920 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2024, DANDO APLICABILIDAD AL PROCEDIMIENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA NACIONAL 1DE-PR-0023.**

Durante del desarrollo del evento no se surtieron compromisos dentro de la audiencia pública, sin embargo, se proyectó varios videos relacionados con las actividades preventivas que realiza policía Nacional en Pro de garantizar un mejor acercamiento con la comunidad.

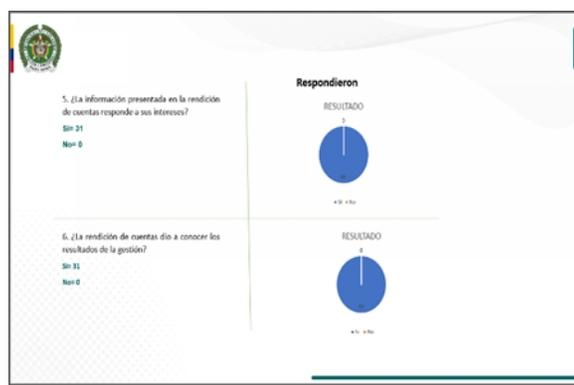
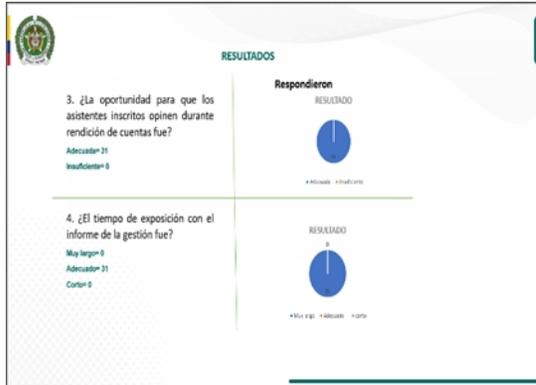
**4.7 Evaluación**

Se realizó una buena planeación del servicio, e cual quedó soportada bajo la orden de Servicio No. 034 del 27 de febrero del 2025, en la cual se delegaron las respectivas responsabilidades del equipo organizador y demás dependencias, especialidades, Comandantes de Distrito, estación y subestación.

Al finalizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas “CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ” del Departamento de Policía Nariño, se diligenció formato de evaluación del evento 1DEC-FR-0054, el cual permitirá establecer el nivel de satisfacción de los asistentes.



**ACTA - 044920 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2024, DANDO APLICABILIDAD AL PROCEDIMIENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA NACIONAL 1DE-PR-0023.**



**ANÁLISIS:** De las 105 personas que accedieron al link de la encuesta, el 100% aceptaron la política de tratamiento de datos personales, a partir de esto, los datos más relevantes demuestran que:

- El 30% de las personas que asistieron al evento mencionaron haber sido invitadas directamente y un 70% a través de la publicación del evento en la página web de la institución.
- El 100 % del personal encuestado opinó que la explicación brindada en cada una de las intervenciones en la rendición de cuentas fue clara, ya que las respuestas fueron precisas.
- El 100% describió como adecuada la forma en que el personal asistente tuvo la oportunidad de opinar en el evento de rendición de cuentas.
- El 100% consideró adecuada el tiempo de exposición de la rendición de cuentas.
- El 100%del personal encuestado manifestó que la información presentada en el evento, respondió a las expectativas e intereses que tenían en la rendición de cuentas.
- El 100% opinó que la rendición de cuentas dio a conocer los resultados de gestión realizados en el año 2024, ya que las cifras fueron claras y detalladas.

Un 100 % del personal volvería a participar de rendición de cuentas, ya que lo encontraron como importante para estar bien informado de la gestión que se realiza por parte de Policía Nacional.

En relación a temas que debería tratarse en la próxima rendición de cuentas, si realizaron sugerencias las cuales se tendrán en cuenta para la próxima rendición de cuentas.



**4.8 Conclusiones**

La rendición de cuentas se llevará día 20 de marzo de 2025, a partir de las 09:00 horas, modalidad virtual y presencial en el auditorio de la Alcaldía municipal, carrera 28 No. 16 – 05 Barrio San Andrés de la ciudad de San Juan de Pasto – Nariño, para dar a conocer la gestión vigencia 2024 realizada por parte del Departamento de Policía Nariño, con ello se busca generar un espacio de interacción con la comunidad en general, de información en la gestión administrativa y operativa de acceso público, donde se permita una comunicación para el mejoramiento de las relaciones entre la Policía Nacional y demás grupos de valor que aportan de manera solidaria a la preservación de la seguridad y convivencia ciudadana.

El Departamento de Policía Nariño, para la vigencia 2024 ha logrado un avance significativo en la reducción del delito, como el hurto a personas menos 53 casos en comparación al año 2023 con un porcentaje del -2%, observándose que en lo corrido del año 2024 se logró una reducción considerable en el delito de homicidio frente al año 2023, con menos -84 casos correspondiente al -21%. Igualmente, el homicidio obtuvo una disminución del 21% en comparación al año 2023. Estos resultados se traducen en la cifra más sobresaliente en reducción del homicidio durante los últimos 20 años, lo cual representa no solo una mejora

**ACTA - 044920 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2024, DANDO APLICABILIDAD AL PROCEDIMIENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA NACIONAL 1DE-PR-0023.**

en la seguridad, sino también una mayor confianza de la comunidad en las instituciones encargadas de su protección, siendo el mayor logro frente a este fenómeno durante dos décadas.

El Departamento de Policía de Nariño ha diseñado e implementado acciones tan completas en los ámbitos operativo, preventivo y de desarrollo humano para el año 2024. Este enfoque integral no solo se centra en la resolución de problemas inmediatos, sino también en la construcción de una cultura de seguridad y convivencia a largo plazo. El uso de nuevas tecnologías ha sido sin duda un factor clave para alcanzar grandes resultados, permitiendo una mayor eficiencia en las operaciones.

Las acciones preventivas, combinadas con el desarrollo humano, son esenciales para promover la paz y el bienestar de los ciudadanos. Al involucrar a la comunidad en el proceso, ya sea a través de campañas educativas, espacios de diálogo o programas de apoyo, se refuerza la confianza y cooperación mutua, lo cual es fundamental para una convivencia pacífica.

Durante el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas de manera presencial y virtual, la ciudadanía podrá realizar propuestas o preguntas, las cuales deberán estar previamente registradas en los formatos establecidos, con fin de ser resueltas.

A partir de la estrategia " Seguridad en el Territorio ", se ha fortalecido la triada Comunidad, Policía e Instituciones, aportando de manera constante a la reducción de los delitos en las comunidades que conforma este departamento, para garantizar un entorno de paz, estabilidad y desarrollo, con el acercamiento a la comunidad, busca la Implementación de los programas de participación cívica; como frentes de seguridad, espacios pedagógicos, encuentros comunitarios, jóvenes a lo bien, entre otros.

#### **4.9 Soporte fotográfico y videos**

##### **MATERIAL FOTOGRAFICO**



ACTA - 044920 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2024, DANDO APLICABILIDAD AL PROCEDIMIENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA NACIONAL 1DE-PR-0023.



#### 4.10 Listado de invitados Presenciales

Unidad	Fecha realización audiencia	Total de Asistentes Redes Sociales virtuales	Total asistentes Poblaciones vulnerables virtuales	Total asistentes Autoridades político Administrativas virtuales	Total asistentes Entes de control virtuales	Asistentes Presencial	Toral Personal Policial presencial
DENAR	20/03/2025	44	20	20	4	105	35

### INSTRUMENTO No. 18 LISTA DE CHEQUEO PARA OBSERVACIÓN DE LA JORNADA DE DIÁLOGO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

#### I. ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA

1. Capacidad instalada para recibir a las y los asistentes:

Se tuvo una buena capacidad logística a la hora de recibir a todos los invitados, primeramente se realizó la inscripción de los asistentes en el formato establecido y posteriormente se ubicó a los asistentes en sus lugares teniendo en cuenta el respectivo protocolo.

2. Utilización de medios audiovisuales:

Se emplearon medios audiovisuales como videobeam, sonido, micrófonos, himnos, videos

3. Vías de acceso interno para personas en situación de discapacidad:

El lugar donde se desarrolló la audiencia contó con vías de acceso para los ciudadanos con condiciones especiales.

4. Manejo de los tiempos:

La Maestra de ceremonia tuvo en cuenta los tiempos determinados del programa de Rendición de cuentas, en cada intervención realizada.

#### II. CONTENIDOS DE LA JORNADA DE DIÁLOGO

1. Utilización del lenguaje (Claro e incluyente):

ACTA - 044920 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2024, DANDO APLICABILIDAD AL PROCEDIMIENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA NACIONAL 1DE-PR-0023.

El lenguaje empleado durante la realización de la Rendición de cuentas fue adecuado y claro.

2. Calidad de la información. Manejo de indicadores, fuentes y perspectiva de género, territorial (rural- urbana) y etnia (indígenas, rom y afros):

La información que se dio a conocer a la ciudadanía, fue brindada de acuerdo a lo establecido en la Guía de Mejora Continua 1DE-GU-0010, donde manifiesta los temas mínimos a tratar dentro de la Rendición de Cuenta, como lo relaciona en el punto 4.4 de esta acta.

3. Información que da cuenta de la garantía de los derechos ciudadanos:

Se dio a conocer a la ciudadanía en general las actividades desarrolladas en el marco del respeto y garantía de los derechos humanos, igualmente las diferentes reuniones y coordinaciones realizadas con líderes de los derechos humanos.

4. Evidencias del ejercicio de control social frente a temas de interés:

Se tuvieron en cuenta 05 temas de interés por parte de la ciudadanía en general los cuales fueron tratados dentro del desarrollo de la rendición de cuentas, dichos temas fueron tenidos en cuenta mediante una encuesta realizada así:

### **III. PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA JORNADA DE DIÁLOGO**

- 1. Mecanismos para facilitar la participación ciudadana:**

La audiencia se realizó de manera presencial y virtual, se contó con presencia de la ciudadanía e integrantes de algunos gremios y líderes sociales del departamento de Nariño, donde el señor Comandante socializó el balance en materia de seguridad y ejecución de programas preventivos, que contribuyeron a mejorar el servicio de policía.

2. Manejo de la jornada de diálogo (resolvió intereses y necesidades colectivas más no quejas individuales):

Durante el desarrollo de la audiencia se resolvieron diferentes temas, e inquietudes por parte de la ciudadanía enfocados a la mejora continua en la prestación de servicio de policía, siendo más cercano a la comunidad.

3. Moderador para el direccionamiento de la jornada de diálogo:

La maestra de ceremonia fue la encargada de ser la moderadora de la Rendición de cuentas, para lo cual se tuvo presente los tiempos y espacios establecidos de manera que el evento no fuese extenso si no por el contrario fuese de manera clara y precisa.

4. Satisfacción de la ciudadanía frente a las respuestas dadas por la Administración:

La satisfacción de la ciudadanía sobre el desarrollo del evento fue muy favorable, se generó un espacio de acercamiento a la comunidad, de intercambiar ideas, inquietudes y sugerencias que permitan un excelente servicio a la comunidad.

5. Evaluación general del desarrollo de la jornada de diálogo:

ACTA - 044920 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2024, DANDO APLICABILIDAD AL PROCEDIMIENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA NACIONAL 1DE-PR-0023.

Mediante el diligenciamiento del formato de evaluación realizada por la ciudadanía, se pudo evidenciar que la satisfacción frente al evento fue muy favorable y adecuada [https://gepol.policia.gov.co/Gepol/DocumetWord.aspx?V\\_IdDocumentPreEncry=6ozIUr6el3UIVi61JjOOIm0auLdeA+hX0eqatlNsO4w%3d&P\\_IdTipoDoc=1047](https://gepol.policia.gov.co/Gepol/DocumetWord.aspx?V_IdDocumentPreEncry=6ozIUr6el3UIVi61JjOOIm0auLdeA+hX0eqatlNsO4w%3d&P_IdTipoDoc=1047)

Actividad	Responsable	Fecha de Entrega
-----------	-------------	------------------

### CONVOCATORIA

Si se programa una nueva reunión se indicará la fecha de la convocatoria.

...

**Firma:**

Anexo: SI

Calle 20 26-54 Barrio Las Cuadras  
Teléfono: Celular: 3213947378  
denar.plane@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

### INFORMACIÓN PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO**  
**PLANEACION DENAR**

<b>Fecha:</b>	Pasto, 21 de abril de 2025		
<b>Hora de inicio:</b>	14:00	<b>Hora de finalización:</b>	15:30
<b>Lugar:</b>	Sala de juntas del Comando del Departamento de Policía Nariño		

**Acta - 044920- COMAN-PLANE - 2.21**

**QUE TRATA DE PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2024, DANDO APLICABILIDAD AL PROCEDIMIENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA NACIONAL 1DE-PR-0023.**

**ASISTENTES**

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	NOTIFICACIÓN
IT	PERALTA QUEVEDO JESUS ALEXIS	DENAR ASEPO	jesus.peralta1865@correo.policia.gov.co	1013596768	3124781810	21/04/2025 19:08
IT	HERNANDEZ ALVAREZ JOHN GERMAN	DENAR OAC	german.hernandez1677@correo.policia.gov.co	87069010	3173499606	21/04/2025 18:57
SI	LIBREROS GOMEZ OSCAR EDUARDO	DENAR GUCOE	oscar.librerosg@correo.policia.gov.co	86012934	3142214801	21/04/2025 19:01
SI	PALMA MENA ANDERSON STIBEN	DENAR PLANE	anderson.palma@correo.policia.gov.co	87066843	3136264585	21/04/2025 18:58

Calle 20 26-54 Barrio Las Cuadras  
 Teléfonos Celular: 3213947378  
 denar.plane@policia.gov.co  
 www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA**